

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo rad. 2020 -00556

Al revisar la presente demanda ejecutiva promovida por la sociedad, **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. -INVERST SAS-** en contra de **DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO PARDO**, el juzgado encuentra que debe ser subsanada en lo siguiente:

1. ACLARAR las pretensiones de la demanda, toda vez que, examinado el cuerpo del pagaré base de esta acción ejecutiva, se avizora que su capital asciende a la suma de \$12.185.578 M/cte., siendo que se reclama el pago de \$121.185.578 M/cte.
2. DAR aplicación a lo prevenido en el artículo 5º, inciso 3º del decreto 806 de 2020, de acuerdo con el cual: «Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales».

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (5) días a la parte ejecutante ejecutante para que proceda a subsanar lo anotado.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

bs

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 019 Hoy doce (12) de marzo
de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

531b5a83ec6ab8c8d93c8e1f43ca4158ffb9d73eb006f77a00c4c8523fea080a

Documento generado en 11/03/2021 05:09:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>